

Loja 15 de Febrero del 2019.

DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA PROVINCIA DEL ORO.

De mis consideraciones.

Yo **ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA**, en mi calidad de Gerente General de la **Compañía COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.** Ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico que se ha autorizado por parte de la **Compañía COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.**, y Se ha realizado la CESION de las participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE

JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS

CC: 170014524-4

Casado

ciento cincuenta participaciones (valor nominal de un dólar)
tipo de inversion nacional

CEDENTE

OSWALDO JAVIER PIEDRA AGUIRRE

110339765-7

Casado

ciento cincuenta participaciones (valor nominal de un dólar)
tipo de inversion nacional.

CESIONARIO

ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA

C.C. 110291876-8

Doscientas veinte y cinco participaciones (valor nominal de un dólar)
tipo de inversion nacional
casado

CESIONARIO

JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE

C.C. 1103721062

Setenta y cinco participaciones (valor nominal de un dólar)
tipo de inversion nacional.

Se deja constancia que la presente Cesión de participaciones, se halla inscrita en el libro con fecha 15 de Febrero del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente


ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA
Gerente General

1 2018-11-01-002-P01430 ESCRITURA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES DE LA Compañía
3 COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-
4 STORE C.L.".
5 OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES
6 JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS y
7 ANA MARIA AGUIRRE PIEDRA y LOS
8 CONYUGES SEÑORES PIEDRA AGUIRRE
9 OSWALDO JAVIER y BRICEÑO
10 MOGROVEJO VERONICA ANNABELLE.
11 A FAVOR DE: PIEDRA AGUIRRE JORGE
12 LUIS y CASTILLO CORDOVA ALEX
13 MAURICIO.
14 CUANTÍA: \$ 300,00.
15 Otorgué dos copias
16 SR

17 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo
18 nombre, República del Ecuador, el día de hoy Martes,
19 veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí,
20 **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**, Notario
21 **Segundo del Cantón Loja**, comparecen, los cónyuges, el señor
22 **JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS** y la señora **ANA MARIA**
23 **AGUIRRE PIEDRA**, con cédulas de ciudadanía número uno
24 siete cero cero uno cuatro cinco dos cuatro cuatro
25 **(1700145244)** y uno uno cero cero seis cuatro seis cero cuatro
26 nueve **(1100646049)** en su orden, casados entre sí, de
27 nacionalidad ecuatorianos, de ocupación Empleado Privado
28 y de ocupación **EMPLEADA**, respectivamente, domiciliados en





1 la ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos, en
2 calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte los cónyuges, el señor
3 **PIEDRA AGUIRRE OSWALDO JAVIER** y la señora **BRICEÑO**
4 **MOGROVEJO VERONICA ANNABELLE**, con cédulas de
5 ciudadanía número uno uno cero tres tres nueve siete seis
6 cinco siete (**1103397657**) y uno uno cero tres seis cero ocho seis
7 cero ocho (**1103608608**) en su orden, casados entre sí, de
8 nacionalidad ecuatorianos, de profesión Doctor en
9 Jurisprudencia y de profesión **INGENIERA COMERCIAL**,
10 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, por sus
11 propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por
12 otra parte el señor **PIEDRA AGUIRRE JORGE LUIS**, de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
14 Casado, de profesión **INGENIERO**, domiciliado en la ciudad de
15 Loja, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno
16 cero tres siete dos uno cero seis dos (**1103721062**), por sus
17 propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**; y,
18 por otra parte el señor **CASTILLO CORDOVA ALEX MAURICIO**,
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
20 Casado, de profesión **INGENIERO COMERCIAL**, domiciliado en
21 la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía
22 número uno uno cero dos nueve uno ocho siete seis ocho
23 (**1102918768**), por sus propios y personales derechos, en
24 calidad de **CESIONARIO**, capaces para el actual
25 otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y me solicitan
26 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al
27 efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
28 **NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,



dígnese incorporar una de Cesión de **PARTICIPACIONES** de la Compañía **COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

4 Comparecientes.- Comparece a la celebración del presente
5 acto Los señores: **JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS**, y **ANA**
6 **MARIA AGUIRRE PIEDRA**, casados entre si, por sus propios
7 derechos, y los señores: **OSWALDO JAVIER PIEDRA AGUIRRE**, y
8 **VERONICA ANNABELLE BRICEÑO MOGROVEJO**, casados entre
9 si, por sus propios derechos, a quien en adelante se les
10 llamarán **(CEDENTES)** y por otra parte, el señor: **ALEX MAURICIO**
11 **CASTILLO CORDOVA**, de estado civil casado, por sus propios
12 derechos, y el señor: **JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE**, de estado
13 civil casado por sus propios derechos, a quienes en adelante
14 se le llamarán los **(CESIONARIOS)**, Todos los comparecientes
15 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
16 de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin
17 impedimentos para celebrar este contrato, quienes
18 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- a) 1.-** La Compañía **COMERCIALIZADORA**
20 **MOVIL-PI-STORE C.L.**, se constituyó, con domicilio en el Cantón
21 Machala de la Provincia del Oro, mediante, escritura pública
22 celebrada el cinco **(5)** de octubre del dos mil dieciséis **(2016)**,
23 ante el Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano,
24 Notario Quinto del Cantón Machala, y he inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Machala, bajo el repertorio número; tres
26 mil novecientos ochenta y uno **(3981)**, número de inscripción:
27 trescientos treinta y nueve **(339)**, de fecha siete **(7)** de octubre
28 del dos mil dieciséis **(2016)**. **TERCERA:- CESION DE**

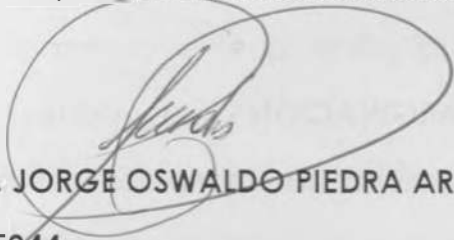


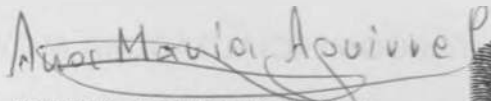
1 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, Los
2 señores: **JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS**, y **ANA MARIA**
3 **AGUIRRE PIEDRA**, casados entre si, y los conyugues **OSWALDO**,
4 **JAVIER PIEDRA AGUIRRE**, y **VERONICA ANNABELLE BRICEÑO**
5 **MOGROVEJO**, casados entre si, y debidamente autorizados
6 por la Junta General de socios de la compañía, en sesión
7 conforme consta de la copia del acta junta General
8 Extraordinaria y Universal, de socios de fecha diez **(10)** de
9 febrero del dos mil dieciocho **(2018)**. que se adjunta como
10 documento habilitante, y en calidad de **CEDENTES**, transfieren
11 y ceden las **PARTICIPACIONES QUE ES EN LA CANTIDAD DE:**
12 **trescientas 300 PARTICIPACIONES**, en total ambos socios; en
13 **donde el socio JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS**, 150
14 participaciones, y el socio: **OSWALDO JAVIER PIEDRA AGUIRRE**,
15 igualmente cede 150 participaciones, del valor nominal de un
16 dólar cada una, que poseen, en la Compañía
17 **COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.**, a favor de los
18 señores; **ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA**, y **JORGE LUIS**
19 **PIEDRA AGUIRRE**, con todos los derechos y obligaciones
20 inherentes a las mismas, sin reservarse ninguna para sí, de la
21 **SIGUIENTE MANERA: JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS**, y su
22 conyugue señora: **ANA MARIA AGUIRRE PIEDRA**, CEDE a favor
23 del señor: **ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA**, setenta y
24 cinco **(75)**, participaciones del valor nominal de **UN** dólar cada
25 una, y así mismo a favor del señor; **JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE**,
26 setenta y cinco **(75)**, participaciones del valor nominal de **UN**
27 dólar cada una. Así mismo El socio **OSWALDO JAVIER PIEDRA**
28 **AGUIRRE**, y su conyugue **VERONICA ANNABELLE BRICEÑO**

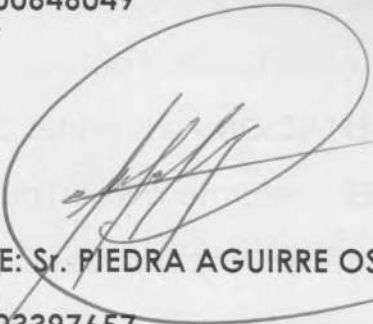


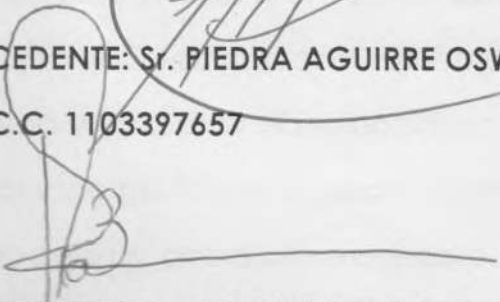
MOGROVEJO, CEDEN ciento cincuenta **150**; Participaciones
del valor nominal de **UN** dólar cada una a favor del señor:
ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA, de estado civil casado,
con un total de participaciones cedidas de **300**, trecientas del
valor nominal de **UN** dólar cada una. **CUARTA: ACEPTACIÓN:**
Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme lo
estipulado en esta escritura. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la
cesión de las **PARTICIPACIONES ES TRESCIENTOS DÓLARES DE**
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, suma que los
cedentes declaran tenerlas recibidas, por parte de los
cesionarios, en moneda de curso legal a su entera satisfacción
de contado y en la parte que le corresponde. **SEXTA:**
INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes se facultan
mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión de
participaciones a las que se hace referencia en la cláusula
tercera de esta escritura, en el libro de socios y participaciones
de la Compañía **COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.**, a
realizar las gestiones pertinentes, en el Registro Mercantil del
Cantón Machala, la presente escritura se deberá marginar en
la escritura matriz de constitución en la notaria
correspondiente. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan
la cesión de **PARTICIPACIONES** conforme a lo estipulado en
esta escritura. **OCTAVA: Documentos Habilitantes.-** Copias de
la cédulas de ciudadanía y certificados de votación. y acta
de junta de socios. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
este acto."- Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan, quedan

1 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
2 comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes,
3 minuta que está firmada por el Abogado **JOSE GERMAN**
4 **QUEZADA, FORO DE ABOGADOS LOJA.** bajo el número uno
5 uno guion dos cero uno dos guion cero uno ocho seis (**11-2012-**
6 **0186**), para la celebración de la presente escritura se
7 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
8 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
9 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
10 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
11 todo cuanto doy fe.-

12
13 
14 CEDENTE: Ec. **JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS**
15 C.C. 1700145244

16
17 
18 CEDENTE: Sra. **ANA MARIA AGUIRRE PIEDRA**
19 C.C. 1100646049

20
21 
22 CEDENTE: Sr. **PIEDRA AGUIRRE OSWALDO JAVIER**
23 C.C. 1103397657

24
25 
26 CEDENTE: Sra. **BRICEÑO MOGROVEJO VERONICA ANNABELLE**
27 C.C. 1103608608
28





3 CESIONARIO: Sr. PIEDRA AGUIRRE JORGE LUIS

4 C.C. 1103721062

5 VSB

6 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
7 NOTARIO SEGUNDO
8 CANTÓN LOJA

9 CESIONARIO: Sr. CASTILLO CORDOVA ALEX MAURICIO

10 C.C. 1102918768

11 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta SEGUNDA
12 COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma
13 fecha de su celebración.

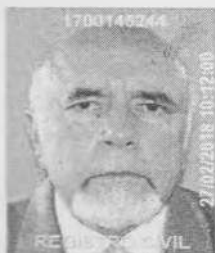
14 EL NOTARIO

15 VSB

16 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
17 NOTARIO SEGUNDO
18 CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700145244

Nombres del ciudadano: PIEDRA ARMIJOS JORGE OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE PIEDRA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: PIEDRA MANUEL

Nombres de la madre: ARMIJOS IBELIA

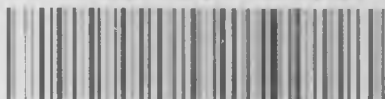
Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA, LOJA

COPIA

N° de certificado: 130-096-91314



130-096-91314

Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100646049

Nombres del ciudadano: AGUIRRE PIEDRA ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA ARMIJOS JORGE OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: AGUIRRE ALFONSO

Nombres de la madre: PIEDRA ZOILA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 -

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA
G.O.

N° de certificado: 187-096-91344



187-096-91344

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103721062

Nombres del ciudadano: PIEDRA AGUIRRE JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA VALLE

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.NEGOCIOS INTERN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO MUÑOZ ANDREA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: PIEDRA ARMIJOS JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: AGUIRRE PIEDRA ANA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA

N° de certificado: 188-096-91560



188-096-91560

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN LOJA
COPIA
S.O.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102918768

Nombres del ciudadano: CASTILLO CORDOVA ALEX MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO TENORIO LIBIA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: CASTILLO FRANCO HUMBERTO BOLIVAR

Nombres de la madre: CORDOVA CEVALLOS DOLORES JOSEFINA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA

N° de certificado: 134-096-93009



134-096-93009

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

COPIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103397657

Nombres del ciudadano: PIEDRA AGUIRRE OSWALDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRICEÑO MOGROVEJO VERONICA ANNABELLE

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: PIEDRA ARMIJOS JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: AGUIRRE PIEDRA ANA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 189-096-93040



189-096-93040

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

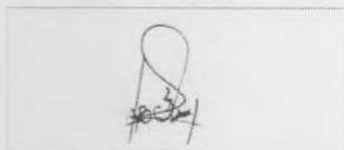
NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103608608

Nombres del ciudadano: BRICEÑO MOGROVEJO VERONICA
ANNABELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA AGUIRRE OSWALDO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: BRICEÑO TOLEDO OSCAR GONZALO

Nombres de la madre: MOGROVEJO CRESPO JESUS REVECA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2

Nº de certificado: 134-096-93085



134-096-93085

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DE
CIUDADANÍA
DEL ECUADOR
PIEDRA ARMIJOS
JORGE OSWALDO
CIUDAD DE QUITO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C/O M
Casado
ANA MARIA
AGUIRRE



170014524-4

SUPERIOR ECONOMISTA

V2333V3222

PIEDRA MANUEL
ARMIJOS IBELIA

LOJA
2011-08-04
2021-08-04



CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

034

CUENTA NO

034 - 115

NÚMERO

1700145244

CELESTIA



PIEDRA ARMIJOS JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
VALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA



MUJERES SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRICEÑO MOGROVEJO
VERÓNICA ANNABELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSWALDO JAVIER
PIEDRA AGUIRRE

110360860-8

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y ESPECIALIZACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E1111H111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRICEÑO TOLEDO OSCAR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOGROVEJO CRESPO JESUS REVECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-07



DI. [Signature]
DIRECTOR GENERAL

DI. [Signature]
PRIMA DEL COTULADO

110360860-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA No.

002 - 160
NÚMERO

1103608608
CÉDULA

BRICEÑO MOGROVEJO VERÓNICA
ANNABELLE
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MACHALA
CANTÓN

ZONA: 1

LA PROVIDENCIA
PARROQUIA



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA
G.O.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PIEDRA AGUIRRE
OSWALDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERÓNICA A
BRICENO MOGROVEJO

110339735-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

/2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA ARMIJOS JORGE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE PIEDRA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02



000418171

MINISTERIO DEL INTERIOR

[Signature]

[Signature]
SECRETARÍA CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



031

JUNTA No.

031 - 323
NÚMERO

1103397657

CÉDULA

PIEDRA AGUIRRE OSWALDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No **110291876-3**
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO CORDOVA
ALEX MAURICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
LIBIA PAOLA
VALAREZO TENORIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4043V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CASTILLO F HUMBERTO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CORDOVA C DOLORES JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-25

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO



000478506



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



005

JUNTA N°

005 - 341

NÚMERO

1102918768

CÉDULA

CASTILLO CORDOVA ALEX MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

EL SAGRARIO
PARROQUIA



[Signature]

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA





CIUDADANA
PIEDRA AGUIRRE
JORGE LUIS
LOJA
LOJA
VALLE
1092-11-13
EQUATORIANA
M
Casilla
ANDREA ELIZABETH
CARRASCO MUÑOZ



1103721062

PIEDRA AGUIRRE JORGE LUIS

AGUIRRE PIEDRA AGUIRRE

2011-02-01

2021-02-01

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



019

JUNTA No

019 - 196

NUMERO

1103721062

CEDULA

PIEDRA AGUIRRE JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

EL SAGRARIO
PARROQUIA



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA



TRÁMITE NÚMERO: 5566



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	339
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /05/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Firmado Digitalmente por ROSA ESPERANZA BARRE AVILA Registrador
Mercantil del Cantón Machala

ACTA Nro. 2

En la ciudad de Machala, a los 10 días del mes de febrero del 2018, siendo las diez horas cinco minutos, en las oficinas de la Compañía **COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.**, ubicada en Av. FERROVIARIA, número 21 y San Patricio, se reúnen los socios: Econ. JORGE PIEDRA ARMIJOS, quien representa 150 participaciones, Ing. JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE, quien representa 150 participaciones y Dr. OSWALDO PIEDRA AGUIRRE, quien representa 150 participaciones, del valor nominal de Un Dólar cada una, y por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, que es en la cantidad de \$450 Dólares Americanos, que representan 450 participaciones del valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA; y de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden celebrar la siguiente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Actúa como presidente el Señor: JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE, y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, Sra.: VERÓNICA ANNABELLE BRICEÑO MOGROVEJO, por lo que es procedente la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día.

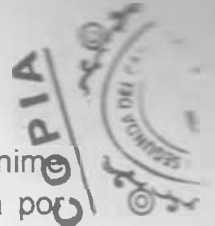
Se procede a tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento por parte de la Junta General de Socios de la renuncia de la Gerente General Sra. Verónica Annabelle Briceño Mogrovejo.
2. Designar el nombramiento del Nuevo Gerente General de la Compañía.
3. Autorizar la cesión de participaciones de los socios señores: Econ. JORGE PIEDRA ARMIJOS y Dr. OSWALDO PIEDRA AGUIRRE, de la siguiente manera: JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS y OSWALDO JAVIER PIEDRA AGUIRRE, y en calidad de CEDENTES, transfieren y ceden las PARTICIPACIONES QUE ES EN LA CANTIDAD DE: Trescientas participaciones, en total el valor nominal de un dólar cada una, que posee, en la COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE **COPIA** favor de los señores; **ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA** y **JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE**.



RESUELVE:

- Como primer punto, se procede a conocer y aceptar de manera unánime la renuncia irrevocable del cargo de Gerente General, presentada por parte de la señora Verónica Briceño Mogrovejo.
- La Junta General procede a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la designación del Gerente General de la Compañía COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L., por lo que se mociona que se elija al Ing. Alex Mauricio Castillo Córdova, lo que es aprobado de forma unánime por la Junta General de la Compañía COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L., quien deberá cumplir las funciones estipuladas en el estatuto por un periodo estatutario de cuatro años.
- Inmediatamente se procede con el tercer punto del orden del día y conforme lo establecido en el Art. 118, literal f de la Ley de Compañías, el Órgano Superior, esto es la Junta General, por unanimidad procede a autorizar las transferencias de participaciones, autorizando a los socios para realizar los trámites pertinentes con las autoridades y órganos competentes, estableciendo que las participaciones quedan de la siguiente manera: **Autorizan la CESIÓN** de participación de los socios: Jorge Oswaldo Piedra Armijos y el socio Oswaldo Javier Piedra Aguirre, en calidad de CEDENTES, transfieren y ceden las 150 PARTICIPACIONES que tienen cada uno de los socios del valor nominal de un dólar cada una, que poseen, en la Compañía COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L., a favor de los señores: Ing. ALEX MAURICIO CASTILLO CÓRDOVA e Ing. JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse ninguna para sí, de la siguiente manera: JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS, CEDE a favor del señor: ALEX MAURICIO CASTILLO CÓRDOVA, setenta y cinco (75), participaciones del valor nominal de un dólar cada una, y así mismo a favor del señor JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE, setenta y cinco (75), participaciones del valor nominal de un dólar cada una. Así mismo el socio OSWALDO JAVIER PIEDRA AGUIRRE, CEDE ciento cincuenta (150), participaciones del valor nominal de un dólar cada una a favor del señor ALEX MAURICIO CASTILLO CÓRDOVA, de estado civil casado. De la misma manera la Junta General de Socios aprueba por unanimidad al señor ALEX MAURICIO CASTILLO CÓRDOVA como nuevo socio de la compañía. Una vez agotado el orden del día, se solicita al Gerente General que proceda a realizar lo resuelto por la Junta General, no habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, por lo que una vez reinstalada la sesión se da lectura del acta en mención, la misma que es aprobada sin observación alguna.



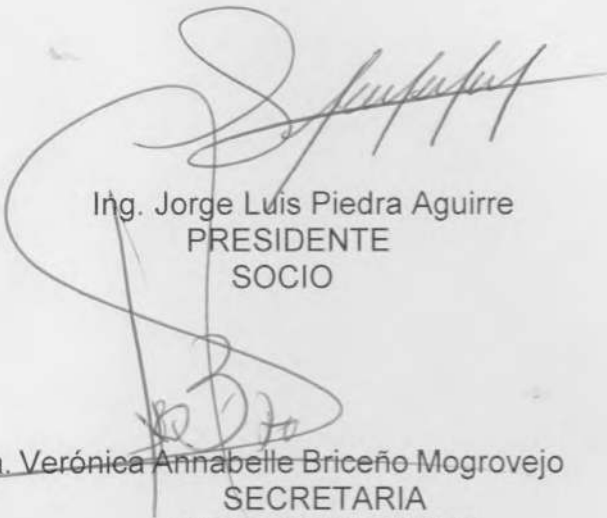
COPIA

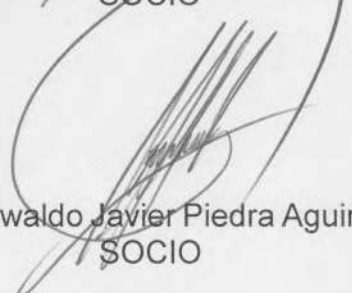


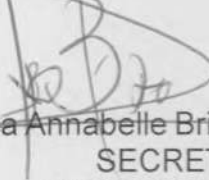


Para constancia de lo actuado firman los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 11H50.


Eco. Jorge Oswaldo Piedra Armijos
SOCIO


Ing. Jorge Luis Piedra Aguirre
PRESIDENTE
SOCIO


Dr. Oswaldo Javier Piedra Aguirre
SOCIO


Sra. Verónica Annabelle Briceño Mogrovejo
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

COPIA



ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de constitución de compañía denominada COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C. L., se procedió a tomar nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los señores JORGE OSWALDO PIEDRA ARMIJOS Y ANA MARIA AGUIRRE PIEDRA Y LOS CONYUGES SEÑORES OSWALDO JAVIER PIEDRA AGUIRRE Y VERONICA ANNABELLE BRICEÑO MOGROVEJO A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE Y ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA, celebrada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja, el veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho.-

Machala, 02 de Marzo del 2018



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



TRÁMITE NÚMERO: 2642



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2046
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /27/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 6482 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MOVIL-PI-STORE C.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48